
DECRETO N° 997

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I.- Que por Decreto Legislativo N° 866, de fecha 20 de noviembre de 2014, publicado en el Diario Oficial N° 229, Tomo N° 405, de fecha 8 de diciembre del mismo año, se emitió la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015.
- II.- Que en el proceso de análisis del referido presupuesto se acordó otorgar la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (US\$125,000), para la Asociación de Salud Preventiva e Integral para el Desarrollo Social, Educación, Salud y Medio Ambiente.
- III.- Que erróneamente se consignó incorrectamente el nombre de la asociación, siendo el correcto "Asociación Integral para el Desarrollo Social en Educación, Salud y Medio Ambiente", por lo que es procedente reformar la Ley a que se hace referencia en el Considerando primero de este Decreto.

POR TANTO,

en uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa de la Diputada Lorena Guadalupe Peña Mendoza.

DECRETA:

Art. 1.- Refórmase la Ley de Presupuesto, en la Unidad Presupuestaria 06, "Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades", en la Línea Presupuestaria 34 "Subsidios Varios", el proyecto Código 3200, en la parte correspondiente al Ramo de Salud, sustituyendo el nombre de la asociación "Asociación de Salud Preventiva e Integral para el Desarrollo Social, Educación, Salud y Medio Ambiente" por el nombre "Asociación Integral para el Desarrollo Social en Educación, Salud y Medio Ambiente", quedando con el mismo propósito y monto asignado.

Art. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil quince.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES,
PRESIDENTE.

ENRIQUE ALBERTO LUIS VALDEZ SOTO,
PRIMER VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

JOSE FRANCISCO MERINO LOPEZ,
TERCER VICEPRESIDENTE.

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA,
CUARTA VICEPRESIDENTA.

CARLOS ARMANDO REYES RAMOS,
QUINTO VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO FRANCISCO MATA BENNETT,
PRIMER SECRETARIO.

MANUEL VICENTE MENJIVAR ESQUIVEL,
SEGUNDO SECRETARIO.

SANDRA MARLENE SALGADO GARCIA,
TERCERA SECRETARIA.

JOSE RAFAEL MACHUCA ZELAYA,
CUARTO SECRETARIO.

IRMA LOURDES PALACIOS VASQUEZ,
QUINTA SECRETARIA.

ERNESTO ANTONIO ANGULO MILLA,
SEXTO SECRETARIO.

FRANCISCO JOSE ZABLAH SAFIE,
SEPTIMO SECRETARIO.

JOSE SERAFIN ORANTES RODRIGUEZ,
OCTAVO SECRETARIO.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil quince.

PUBLIQUESE,

Salvador Sánchez Cerén,
Presidente de la República.

Juan Ramón Carlos Enrique Cáceres Chávez,
Ministro de Hacienda.

D. O. Nº 77
Tomo Nº 407
Fecha: 30 de abril de 2015

JQ/geg
1-06-2015